

PROMULGA ACUERDO N° 11 DEL 18 DE ENERO DEL 2022, QUE ACUERDA NO RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDICAN

DECRETO EXENTO 115 /2022

RECOLETA,

26 ENE. 2022

VISTOS:

1. Memorandum N°39 de fecha 13 de enero del año 2022, del Directora (S) de Atención al Contribuyente, que somete a aprobación del Concejo Municipal de Recoleta, entre otras materias, la nómina de las patentes de alcohol a ser renovadas para el 1^{er} Semestre 2022 y la nómina de patentes de alcohol que no serán renovadas.
2. El Acuerdo N°11 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del año 2022, que aprobó la no renovación de las patentes de alcohol para el 1^{er} semestre 2022, en atención a lo dispuesto en la Ley 3.063 de rentas municipales, artículo 26: incumplimiento Ley General de Urbanismo y Construcciones y al informe elaborado por la Dirección de Atención al contribuyente.
3. Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 -2024.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, El Acuerdo N°11 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del año 2022, que aprobó la no renovación de las patentes de alcohol para el 1^{er} semestre 2022, en atención a lo dispuesto en la Ley 3.063 de rentas municipales, artículo 26: incumplimiento Ley General de Urbanismo y Construcciones y al informe elaborado por la Dirección de Atención al contribuyente.

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 26 : INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES								
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JJVV
1	4-510061	12873564-K	ROZAS PÉREZ EVELYN NATALY	BOMBERO RAMON CORNEJO NUÑEZ 889 (EX LOS MOLLES)	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	15	
2	4-511225	12876217-5	CÉSPEDES RIQUELME ELIZABETH DEL CARMEN	AV. LA SERENA 971	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	11	
3	4-511228	77320400-4	EBANO PRODUCCIONES LIMITADA .	PIO NONO 188 EX 180	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	D
4	4-511028	76404697-8	MOON VIBE PRODUCCIONES LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 270 EX 344 ✓	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	D
5	4-510995	76761455-1	INVERSIONES LOFT LTDA	PIO NONO CALLE 270 -A EX.344-A ✓	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	D
6	4-511232	76761455-1	INVERSIONES LOFT LTDA	PIO NONO 270 A EX 344 A	BAR	E	35	D
7	4-501507	77320400-4	EBANO PRODUCCIONES LIMITADA .	PIO NONO 188	EXPENDIO DE CERVEZA	F	35	D
8	4-511320	12025236-4	OLHABERRY OVALLE BENJAMIN	LORETO 460	RESTAURANT DE TURISMO	I	34	D
9	4-511155	06974089-8	ARAYA SALAS ALEJANDRO ENRIQUE	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 40	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	35	D
10	4-511227	77320400-4	EBANO PRODUCCIONES LIMITADA .	PIO NONO 188 EX 180	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	35	D



2. La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de eliminar las patentes del sistema computacional.
3. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

GLC/SSM/DVM

1930421



PROMULGA ACUERDO N° 11 DEL 18 DE ENERO DEL 2022, QUE ACUERDA NO RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDICAN

DECRETO EXENTO 115 /2022

RECOLETA,

26 ENE 2022

VISTOS:

1. Memorándum N°39 de fecha 13 de enero del año 2022, del Directora (S) de Atención al Contribuyente, que somete a aprobación del Concejo Municipal de Recoleta, entre otras materias, la nómina de las patentes de alcohol a ser renovadas para el 1er Semestre 2022 y la nómina de patentes de alcohol que no serán renovadas.
2. El Acuerdo N°11 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del año 2022, que aprobó la no renovación de las patentes de alcohol que se señalan para el 1er semestre 2022, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, artículo 26: incumplimiento Ley General de Urbanismo y Construcciones y al informe elaborado por la Dirección de Atención al contribuyente.
3. Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 -2024.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, El Acuerdo N°11 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del año 2022, que aprobó la no renovación de las patentes de alcohol que se señalan para el 1er semestre 2022, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, artículo 26: incumplimiento Ley General de Urbanismo y Construcciones y al informe elaborado por la Dirección de Atención al contribuyente.

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 26 : INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES								
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JJVV
1	4-510061	12873564-K	ROZAS PÉREZ EVELYN NATALY	BOMBERO RAMON CORNEJO NUÑEZ 889 (EX LOS MOLLES)	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	15	
2	4-511225	12876217-5	CÉSPEDES RIQUELME ELIZABETH DEL CARMEN	AV. LA SERENA 971	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	11	
3	4-511228	77320400-4	EBANO PRODUCCIONES LIMITADA .	PIO NONO 188 EX 180	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	D
4	4-511028	76404697-8	MOON VIBE PRODUCCIONES LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 270 EX 344	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	D
5	4-510995	76761455-1	INVERSIONES LOFT LTDA	PIO NONO CALLE 270 -A EX.344-A	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	D
6	4-511232	76761455-1	INVERSIONES LOFT LTDA	PIO NONO 270 A EX 344 A	BAR	E	35	D
7	4-501507	77320400-4	EBANO PRODUCCIONES LIMITADA .	PIO NONO 188	EXPENDIO DE CERVEZA	F	35	D
8	4-511320	12025236-4	OLHABERRY OVALLE BENJAMIN	LORETO 460	RESTAURANT DE TURISMO	I	34	D
9	4-511155	06974089-8	ARAYA SALAS ALEJANDRO ENRIQUE	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 40	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	35	D
10	4-511227	77320400-4	EBANO PRODUCCIONES LIMITADA .	PIO NONO 188 EX 180	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	35	D



2. La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de eliminar las patentes del sistema computacional.
3. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
INTERESADO
DAC
Sección de Cobros y Enrolamiento
Dirección de seguridad pública e Insp. General
OF DE PARTES

GLC/SSM/djm

1930409



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



ACUERDO N°11

RECOLETA, 18 Enero de 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°39 de fecha 13 enero de 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (S), doña Solange Seguel Martínez y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA NO RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE SEÑALAN PARA EL 1°ER SEMESTRE 2022, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY N°3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 26: INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y AL INFORME ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 26: INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES								
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JVV
1	4-510061	12873564-K	ROZAS PÉREZ EVELYN NATALY	BOMBERO RAMON CORNEJO NUÑEZ 889 (EX LOS MOLLES)	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	15	
2	4-511225	12876217-5	CÉSPEDES RIQUELME ELIZABETH DEL CARMEN	AV. LA SERENA 971	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	11	
3	4-511228	77320400-4	EBANO PRODUCCIONES LIMITADA .	PIO NONO 188 EX 180	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	D
4	4-511028	76404697-8	MOON VIBE PRODUCCIONES LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 270 EX 344	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	D
5	4-510995	76761455-1	INVERSIONES LOFT LTDA	PIO NONO CALLE 270 -A EX.344-A	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	D
6	4-511232	76761455-1	INVERSIONES LOFT LTDA	PIO NONO 270 A EX 344 A	BAR	E	35	D
7	4-501507	77320400-4	EBANO PRODUCCIONES LIMITADA .	PIO NONO 188	EXPENDIO DE CERVEZA	F	35	D
8	4-511320	12025236-4	OLHABERRY OVALLE BENJAMIN	LORETO 460	RESTAURANT DE TURISMO	I	34	D
9	4-511155	06974089-8	ARAYA SALAS ALEJANDRO ENRIQUE	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 40	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	35	D
10	4-511227	77320400-4	EBANO PRODUCCIONES LIMITADA .	PIO NONO 188 EX 180	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	35	D

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don José Salas San Juan

VOTA EN CONTRA DE ESTE ACUERDO EL CONCEJAL

Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

MRH/gnp.

TRANSCRITO A;

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- D.A.C
- Secret. Municipal




MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)